



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 502/2011.

ZAPALLAR, 02 de Febrero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 123/2011, de fecha 31 de Enero de 2011, emitido por el Encargada de Recursos Humanos (S) de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad N° Auxiliar, Grado 17°, para realizar tramites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Santiago, Cartagena, Limache	25.01.2011	Traslado Secretario Municipal a Notificaciones.	\$ 13.381.-
Casablanca	26.01.2011	Retiro de premios Semana deportivas Dideco.	\$ 13.381.-
Santiago	27.01.2011	Traslado de Relacionadora Pública, entrega de documentos.	\$ 13.381.-

2° PAGUESE al funcionario la suma \$ 40.143.- (cuarenta mil ciento cuarenta y tres pesos).

3° IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215.21.01.004.006.000: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH Viáticos Patricio Silva Valencia.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

